

Junín, 31 de agosto de 2026

A la Presidenta del

Honorable Concejo Deliberante Estudiantil de Junín

Srta. Zoe Pacheco

S _____ // _____ D

De nuestra mayor consideración:

Las y los alumnos de la Escuela Secundaria N° 6 se dirigen a Ud. con el objeto de elevar para su ingreso y posterior tratamiento el siguiente Proyecto de Comunicación:

VISTO:

La necesidad de implementar en los establecimientos educativos de nivel secundario del Partido de Junín un sistema organizado de separación, reciclaje y valorización de residuos, que permita reducir el impacto ambiental y al mismo tiempo, generar recursos económicos para las cooperadoras escolares.

CONSIDERANDO:

Que las instituciones educativas son espacios de alta circulación de estudiantes, docentes y personal auxiliar, lo que genera diariamente una cantidad significativa de residuos, muchos de ellos reciclables, como cartón, papel y plásticos.

Que la falta de un sistema de separación en origen y de contenedores adecuados dificulta la correcta gestión de estos residuos, provocando acumulación, contaminación y desaprovechamiento de materiales que podrían ser reutilizados o comercializados.

Que la instalación de contenedores específicos para reciclaje, acompañados de instrucciones claras de uso, permitiría organizar la clasificación de residuos dentro de cada establecimiento, promoviendo hábitos responsables y fortaleciendo la educación ambiental.

Que la creación de una red de comercialización con compradores habilitados para adquirir materiales reciclables permitiría que las cooperadoras escolares obtengan ingresos destinados a la compra de insumos, materiales educativos y la realización de arreglos menores necesarios para el mantenimiento adecuado de los edificios escolares.

Que el acompañamiento del Poder Ejecutivo Municipal resulta fundamental para garantizar la provisión del equipamiento necesario, la articulación con empresas recicladoras y la difusión comunitaria del proyecto, promoviendo la participación de la comunidad educativa en prácticas de cuidado ambiental.

Que este proyecto contribuye a la formación de una ciudadanía comprometida con la preservación del ambiente, fomentando valores de responsabilidad, participación y sostenibilidad.

Por todo esto, el bloque de Concejales de la Escuela Secundaria N° 6 presenta el siguiente:

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

ARTÍCULO 1°:

Solicítese al Poder Ejecutivo Municipal la implementación de contenedores de reciclaje, con sus respectivas instrucciones de uso, en los establecimientos educativos de nivel secundario del Partido de Junín, a fin de facilitar la separación y clasificación de residuos reciclables.

ARTÍCULO 2°:

Requírase al Poder Ejecutivo la articulación con empresas, cooperativas o compradores habilitados para conformar una red de comercialización que permita la remuneración por la entrega de materiales reciclables generados en las instituciones educativas.

ARTÍCULO 3°:

Establézcase que los fondos obtenidos por la venta de materiales reciclables serán administrados por las Cooperadoras escolares, quienes los destinarán al financiamiento de necesidades institucionales, adquisición de materiales y realización de arreglos menores en los edificios escolares.

ARTÍCULO 4°:

Invítese al Poder Ejecutivo Municipal a acompañar esta iniciativa mediante campañas de difusión y concientización ambiental dirigidas a la comunidad de los barrios donde funcionan los establecimientos educativos, promoviendo la participación vecinal en prácticas de reciclaje y cuidado del ambiente.

ARTÍCULO 5°:

De forma.